

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/08/2022

ESTADO No. 015

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310502020210024700	Ordinario	THANNE KIMBERLEY SALCEDO BENITEZ	JOSÉ LEONEL NOREÑA GÓMEZ	Auto de Trámite OBS. Se corre traslado a las demandadas, de la solicitud de desistimiento de las pretensiones del proceso y exoneración de condena en costas presentada por la demandante.	07/03/2022		
76001310502020210029400	Ordinario	ALVARO ORDOÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	07/03/2022		
76001310502020210034800	Ordinario	YURIS STELLA GUZMAN MOLINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Se corre traslado a las demandadas, de la solicitud de desistimiento de las pretensiones del proceso y exoneración de condena en costas presentada por la parte demandante.	07/03/2022		
76001310502020210037600	Ordinario	MARIA ARGENIS OSPINA CALLEJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	07/03/2022		
76001310502020210037700	Ordinario	SULENY MARIN y OTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco días hábiles para que la parte demandante subsane las falencias advertidas en providencia .	07/03/2022		
76001310502020210040200	Ordinario	SEMIRAMIS ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	07/03/2022		
76001310502020210041500	Ordinario	FRANCISCO JAVIER CALLE JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco días hábiles para que la parte demandante subsane las falencias advertidas en providencia .	07/03/2022		
76001310502020210043700	Ordinario	JOSE DIVAR ROSERO ERAZO	CSS CONSTRUCTORES S.A	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco días hábiles para que la parte demandante subsane las falencias advertidas en providencia .	07/03/2022		
76001310502020210044600	Ordinario	JOSE RAUL PORRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCAL UGPP	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco días hábiles para que la parte demandante subsane las falencias advertidas en providencia .	07/03/2022		
76001310502020210044800	Ordinario	RUBEN ANDRES ERAZO ROMERO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	07/03/2022		
76001310502020210044900	Ordinario	JAIRO FERNANDEZ MOSQUERA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	07/03/2022		
76001310502020210045000	Ordinario	OLGA LUCIA GOMEZ NAVAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	07/03/2022		
76001310502020210045100	Ordinario	LUIS EDUARDO CASTILLO GOMEZ	SERVIGRAL PRADERAS S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco días hábiles para que la parte demandante subsane las falencias advertidas en providencia .	07/03/2022		

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/08/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

Secretario